

clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Medios de Comunicación. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de primera Mantenimiento Pintura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado. Denominación del puesto: Delineante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de segundo grado. Denominación del puesto: Auxiliar Biblioteca. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de primera Mantenimiento Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje-Auxiliar Mantenimiento. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de segunda de Obras. Número de vacantes: Tres.

Parets del Vallés, 25 de enero de 2000.—El Alcalde.

3652 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

Se convoca oposición libre para provisión de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El anuncio, en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria, aparece publicado en «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 8, de fecha 19 de enero de 2000. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 26 de enero de 2000.—El Alcalde, Miguel Ángel Pozas Sánchez-Gil.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.º apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de Reconocimiento de los Títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidad-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Habilidad-Pagaduría (calle El Ejido, sin número, código postal 29071), haciendo

UNIVERSIDADES

3653 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 14 de enero de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO I

Plaza número 001 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de Europa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 002 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Documentación aplicada a la traducción. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 003 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (estructura económica). Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microeconomía (LADE), Macroeconomía (LADE), Estructura Económica del Sector Turístico (Diplomatura en Turismo), Estructura de Mercados (Diplomatura de Turismo) y Economía: Microeconomía y Macroeconomía aplicadas al Sector turístico (Diplomatura en Turismo). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 004 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en sistemas de representación, Dibujo Industrial y Aplicaciones Topográficas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 005 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Macroeconomía y Economía Internacional. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 006 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las asignaturas: Tecnología de Fabricación Mecánica e Ingeniería de Calidad de Fabricación, de la ETS de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 007 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en redes de ordenadores e Ingeniería de Protocolos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 008 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 009 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo y Lógica para la Computación, en la ETS de Ingenieros de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 010 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas digitales avanzados y laboratorios asociados. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 011 TU/00. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en circuitos de comunicaciones y compatibilidad electromagnética. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza núm.
Área de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
.....		
Domicilio				Teléfono	
.....				
Municipio		Código postal		Provincia	
.....		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		
Situación Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	N.º del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....

El abajo firmante, D.
 SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el Área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y
 todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

UNIVERSIDAD DE

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y Localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio:	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Núm. de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

18. OTROS MÉRITOS